

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



BHA
Expte. N° 1400-279/2023.-

DECRETO N°

9043

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 AGO 2023

VISTO:

La Ley N° 5.860 y el Decreto Reglamentario N° 288-MS/16; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 128º del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 288-MS/16 dispone que los Secretarios sean designados por el Poder Ejecutivo, por un periodo de cuatro (04) años, pudiendo ser reelegidos;

Que, mediante Decreto N° 7.865-MS/18, de fecha 25 de octubre del 2018, se designa al Abogado Ricardo Iván Gutiérrez, en el cargo de Secretario dependiente del Juzgado Contravencional N° 2, con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, del Ministerio de Seguridad;

Que, atento al cumplimiento del plazo establecido por el ordenamiento legal citado con anterioridad, resulta necesario renovar el mandato en el cargo de Secretario dependiente del Juzgado Contravencional N° 2;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 153º de la Constitución Provincial;

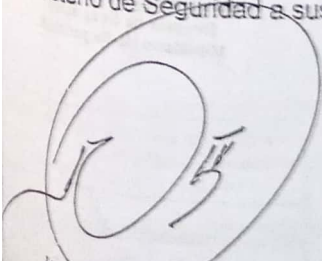
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

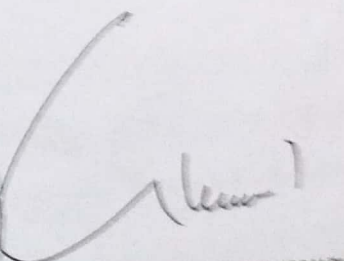
ARTICULO 1º.- Designase, con retroactividad al 26 de octubre del 2022, en el cargo de Secretario Contravencional dependiente del Juzgado Contravencional N° 2 del Ministerio de Seguridad, con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, al **ABOGADO RICARDO IVÁN GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 32.002.162.**

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.*

Difusor 34 Desapacho
Ministerio de Seguridad


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




GRN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR